

Dirección General de Comunicación

Ciudad de México, a 3 de septiembre de 2020
Comunicado de Prensa DGC/277/2020

CNDH solicita a autoridades federales y del estado de San Luis Potosí atender las demandas de familiares y víctimas de presuntas violaciones a derechos humanos

Tras haber escuchado y acompañado a las tres víctimas, procedentes del estado de San Luis Potosí, que acudieron a las instalaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en Cuba 60, este organismo autónomo hace un llamado a todas y cada una de las autoridades involucradas, a efecto de que realicen de manera inmediata, las acciones procedentes, para que se atiendan y se resuelvan cada una de las presuntas violaciones a sus derechos humanos.

En tal sentido, se solicita a la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de San Luis Potosí, que revise cada una de las quejas que las víctimas han presentado ante ese Organismo Local, y en su caso, emita la resolución que en derecho corresponda, a efecto de garantizar la reparación integral de respecto de la violación de sus derechos humanos; de igual manera, se emitan las medidas cautelares inmediatas, que garanticen la seguridad e integridad de las víctimas en el estado de San Luis Potosí.

A la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, se le solicita, realizar de manera inmediata, las acciones correspondientes, a efecto de que garantice la reparación integral, de conformidad con lo establecido en la Ley de Víctimas para el Estado de San Luis Potosí.

A la Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí, que se revisen las carpetas de investigación que se integran en esa Representación Social, a efecto de que se realicen las gestiones procedentes, para que se emitan a la brevedad, las resoluciones que en derecho procedan.

A la Secretaría de Gobernación, a efecto de que se inicien de manera inmediata los protocolos respectivos, para que las víctimas sean protegidas por el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

A la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, a efecto de que, en el ámbito de su competencia, coadyuve con la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas de San Luis Potosí, para que se lleve a cabo la reparación integral de las víctimas.

Dirección General de Comunicación

Y finalmente, a la Fiscalía General de la República, que analice la posibilidad de atraer las Carpetas de investigación que se sustancian en la Fiscalía General del estado de San Luis Potosí, en razón de la gravedad de los hechos que se investigan.

De igual forma, esta Comisión reitera que dará el acompañamiento y la orientación que resulten necesarias para que las víctimas tengan un trato digno y logren el acceso a la justicia.